

**COMPENDIO ACUERDOS 641ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2019
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

En ANTOFAGASTA, a 12 de septiembre de 2019, iniciándose a las 16:11 horas y terminando a las 21:10 horas, en la 641ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oviden Vega.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Cuenta con justificación conforme a la Ley 19.175 para ausencia a la sesión el señor Consejero Regional, don Gonzalo Dantagnan Vergara.

Ausente de la sesión la Consejera Regional señorita Katherine San Martín Sánchez. Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- SEREMI de Justicia y Derechos Humanos, don Juan Enrique Jara Opazo.
- Directora Regional Servicio Nacional de Menores, doña María Inés Verdugo E.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Jefe DIT Gobierno Regional, don José Díaz Valenzuela.
- Jefa Unidad Proyecto Ciudad MINVU, doña Ximena Ponce Cortez.
- Encargada Transferencia INIA, doña Bárbara Vega Candia.
- Abogado SENAME Regional, don Carlo Fatigatti Sale.
- Profesional Dpto. Técnico SERVIU Antofagasta, don Gonzalo Iturra Soto.
- Profesional SENAME Regional, doña Marcela Briones Martínez.
- Profesional Seremía de Agricultura, doña Natalia Gutiérrez R.
- Profesional SERVIU Regional, doña Verónica Aravena G.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Mauricio Soriano Silva.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don José López Vila.
- Periodista SENAME Regional, doña Rosalía López.
- Periodista Seremía de Justicia y Derechos Humanos, doña Vilma Jélvez Peñailillo.

SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (15350-19 A 15375-19):

ACUERDO 15350-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **640ª Sesión Ordinaria** la cual no fue objeto de objeciones ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15351-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Viernes 13 de septiembre de 2019:

Seminario Reforma Tributaria y Rentas Regionales.

Lugar: Ciudad de Valdivia.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 13 de septiembre de 2019:

Campeonato de Cueca Adulto Mayor.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 13 de septiembre de 2019:

Inauguración Fonda Oficial Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 24 de septiembre de 2019:

Inauguración proyecto F.N.D.R. 2 % Deporte.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 26 de septiembre de 2019:

Mesa Regional de Turismo.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Martes 17 de septiembre de 2019 (*):

Inauguración ramadas sector norte Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejera Regional doña Alejandra Oliden Vega.

Martes 24 de septiembre de 2019 (*):

Entrega de Diplomas de Reconocimiento ganadores F.N.D.R. 2 % Cultura.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Martes 03 de septiembre de 2019:

Presentación proyectos obras de riego.

Lugar: Comuna de Taltal.

Participan: Presidente Consejo Regional, señor Mario Acuña Villalobos.

Jueves 05 de septiembre de 2019:

Reunión Ministro de Salud.

Lugar: Ciudad de Santiago.

Participan: Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Salud y Medio Ambiente.

(*) Actividad aprobada a través del Acuerdo N°15375 -19 de la presente sesión.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 641.2.15351-19.001 "MEM. N° 102".

ACUERDO 15352-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la Propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, sancionando la siguiente iniciativa:

-Programa C.BIP 40002794-0 **"TRANSFERENCIA CONTROL MOSTAZA NEGRA-EL LOA"** por un monto F.N.D.R. 2019 de **M\$24.486.-**; y un monto total F.N.D.R. de **M\$1.028.356.-** (Moneda Presupuesto 2019).

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

			MORENO

Ver Anexo 641.6.15352-19.002 "Ficha CORE".

ACUERDO 15353-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la Propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión Mixta de Vivienda – Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40005850-0, **"CONSTRUCCIÓN VÍAS ALUVIONALES CALLES O'HIGGINS Y COLÓN, TOCOPILLA"**, por un monto F.N.D.R. 2019 de **M\$1.-** un monto total F.N.D.R. de **M\$5.610.043.-**; monto total sectorial 2019 **M\$1.-**; un monto total sectorial de **M\$9.221.909.-** y un monto total del proyecto de **M\$14.831.952.-** (Moneda Presupuesto 2019).

Asimismo, se acuerda **REQUERIR** la elaboración de una propuesta para mejorar el desarrollo urbano de la ciudad de Tocopilla, para lo cual deberá coordinarse la Municipalidad de Tocopilla, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la comisión respectiva del Consejo Regional de Antofagasta.

Finalmente, se acuerda **SOLICITAR** que se incluya en las bases la utilización de un mecanismo para ejecutar la obra en el menor tiempo posible.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 641.6.15353-19.003 "Ficha CORE".

ACUERDO 15354-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	ESTRATEGIA	TERRITORIAL
-----------------	----------------	-------------------	--------------------

REGIONAL			
Adenda Complementaria "Planta Fotovoltaica Mitchi"	GR SpA	Ruil	<p>Favorable: N°2: "Desarrollo Económico Territorial", N°3: "Región Sustentable", N° 5: "Integración Social y Calidad de Vida".</p> <p>Favorable: Del análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial, entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento.</p>

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 641.7.15354-19.004 "Memorándum N° 225/2019".

ACUERDO 15355-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVACIÓN
DIA "Operación Planta Densac"	ENAXE SERVICIOS S.A.	Calama	<p>De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 el titular debe vincularse al Lineamiento N°3 "Región Sustentable" y certificar que las emisiones atmosféricas generadas por las actividades del proyecto en evaluación, no generan aportes a la calidad del aire de Calama. Lo anterior, en el marco de este lineamiento, objetivo general N°6, línea de acción ii, "fiscalizar permanentemente la gestión de las localidades declaradas zonas saturadas, velando por la agilidad y eficacia en el funcionamiento de los planes de descontaminación", por cuanto el proyecto se ubica dentro de la zona declarada saturada por norma anual de MP10, según D.S. N°57/2009 del MINSEGPRES.</p> <p>Asimismo, se solicita al titular vincularse al Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", incorporando como compromiso voluntario la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias, para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile emplee, con ocasión de dar respuesta a una emergencia</p>

			<p>generada por el proyecto en evaluación. Además, se solicita que éstos sean incorporados como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios. Lo anterior, dado que, dentro del Plan de Prevención de Contingencias y Emergencias señalado por el titular, se indica para cierto nivel de emergencias se requiere de intervención externa, en el marco del objetivo general N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación".</p>
--	--	--	--

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 641.7.15355-19.005 "Memorándum N° 225/2019".

ACUERDO 15356-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVACIÓN
Adenda "Planta Mathiesen Norte Grande"	Mathiesen S.A.C.	Antofagasta	<p>De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 el titular debe vincularse al Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", en el marco del objetivo general N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", por lo que el titular deberá incorporar dentro de su "Plan de Prevención de Contingencia y Emergencias", acciones de coordinación que realizará en caso de una emergencia declarada nivel 3, con industrias e instituciones aleñadas al proyecto en evaluación, como por ejemplo, <i>Centro de cumplimiento penitenciario Nudo Uribe Antofagasta y Planta explosivos EHM de Orica u otros.</i> Asimismo, el titular indica que</p>

			'evaluará la reposición de aquellos equipos o insumos que Bomberos de Chile gaste con ocasión de dar respuesta a una emergencia, en forma posterior al inicio de la operación del Proyecto, para acordar con las distintas instituciones las reales necesidades". De lo anterior, se solicita que quede establecida esta obligación como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios.
--	--	--	--

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 641.7.15356-19.006 "Memorándum N° 225/2019".

ACUERDO 15357-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, manifestar **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional de Antofagasta con relación al Estudio de Impacto Ambiental "**Proyecto Blanco**", del titular Minera Salar Blanco S.A., en relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, dado que el titular señala **no vincularse con la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020**, aún cuando la iniciativa hará uso de las instalaciones portuarias de la Región de Antofagasta (Puerto Angamos y Puerto de Antofagasta), su red vial y las instalaciones ubicadas en Coya Sur.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 641.7.15357-19.007 "Memorándum N° 225/2019".

ACUERDO 15358-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, manifestar **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional de Antofagasta con relación al Estudio de Impacto Ambiental "**Extensión vida útil Lomas Bayas**", cuyo titular es Compañía Minera Lomas Bayas, dado que el titular no indica medidas para disminuir el consumo de agua continental, al contrario, continúa haciendo uso intensivo del recurso hídrico no incorporando en sus operaciones otras alternativas de abastecimiento. Asimismo, la iniciativa prevé el aumento del consumo de agua subterránea y superficial, aun cuando según la Resolución Exenta N°197 de la Dirección General de Agua desde el año 2000 el río Loa y sus afluentes se encuentra declarado agotado y el acuífero Calama-Yalquincha forma parte de los acuíferos protegidos que alimentan vegas y bofedales. El titular acota el área de influencia, a pesar que el proyecto podría tener efectos negativos aguas abajo de Coya Sur, considerando que se trata de un solo cuerpo de agua (río Loa). Este pronunciamiento es con relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 19.300 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, en su **Lineamiento N°3 "Región**

Sustentable", en su *Objetivo General N°3* "Posicionar a la Región de Antofagasta como un centro de investigación y desarrollo de energías renovables no convencionales (ERNC) y de la utilización de agua de mar para el consumo humano y las actividades productivas", en su *Línea de Acción N°3* "Generar una política regional que oriente e incentive investigaciones e inversiones en uso de agua de mar con fines productivos, fomentado en las empresas establecidas un proceso de reconversión al agua salada y generando barrera de entrada a proyectos nuevos intensivos en agua. En su *Objetivo General N°6* "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos" en su *Línea de Acción N°1* "Evaluar las acciones y/o proyectos productivos desde una perspectiva integral, teniendo en consideración su impacto en la biodiversidad, la capacidad de recuperación de los ecosistemas naturales, los asentamientos poblacionales y las actividades productivas existentes".

Asimismo, se acuerda consignar en el presente acuerdo que el titular del proyecto:

- No presenta los antecedentes necesarios que permitan descartar que el Proyecto generaría efectos adversos significativos sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales renovables, incluidos el suelo, agua y aire, de acuerdo a lo dispuesto en el literal b) del artículo 11 de la Ley N° 19.300.
- No adjunta un balance de agua industrial y diagrama de flujo, que detalle, cuantifique y justifique cada uno de los consumos de agua para cada actividad que se desarrolla y desarrollará en CMLB en su período de extensión de vida útil y por la extracción de agua adicional que se necesita para implementar la continuidad del proyecto.
- No presenta los antecedentes técnicos y las autorizaciones que respalden el abastecimiento de cada una de las fuentes de agua. Por otra parte, no se señala ni describe desde dónde o cómo será abastecido el consumo de agua adicional de 25 l/s en el proyecto.
- No presenta los antecedentes necesarios que permitan descartar que el Proyecto generaría alteración significativa de los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos y/o alteración significativa a poblaciones, recursos y áreas protegidas, de acuerdo a lo dispuesto en los literales c) y d) del artículo 11 de la Ley N° 19.300.
- No identifica las comunidades y asociaciones indígenas presentes en la ciudad de Calama, específicamente en el sector de Yalquincha, Chunchuri, La Banda, entre otras, en el área de influencia señalada.
- No ha establecido conversaciones con el titular del proyecto "Reutilización Parcial Aguas Servidas Tratadas Calama", considerando que ambas extracciones tendrán un efecto en el río Loa, requiriéndose que se estudie el efecto sinérgico de ambas iniciativas.

Finalmente, se reitera la posición manifestada en el **Acuerdo N° 14796-18** adoptado en la 614ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio de 2018 en donde se fija la posición de este Cuerpo Colegiado en cuanto a la necesidad de utilizar agua de mar en todas las actividades productivas mineras de la región con el objetivo de resguardar el recurso hídrico de la región.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 641.7.15358-19.008 "Memorándum N° 225/2019".

ACUERDO 15359-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **31 de marzo de 2023** el plazo para la ejecución del

programa C.BIP 30488818-0 "**CAPACITACIÓN DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO AVANZADO A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN DE ESPECIALIDADES**", conforme a la propuesta presentada por el ejecutivo del Gobierno Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología.

Asimismo, se acuerda **MODIFICAR** el Programa de Especialidades Médicas de Oftalmología por el Programa de **Especialidades Médicas de Psiquiatría Adulto**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 641.9.15359-19.009 "Memo Interno N° 354".

ACUERDO 15360-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **ELIMINAR** de **PRIORIZACIÓN** el proyecto "**HISTORIA DE BÁSQUETBOL DE TOCOPILLA, SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO INTANGIBLE DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE**" presentado por la Unión Comunal Asociación de Básquetbol de Tocopilla, adjudicatarios del **CONCURSO F.N.D.R. 2 % CULTURA**, Proceso Presupuestario 2019, por un monto de **\$12.940.000.-**. La despriorización fue solicitada por el coordinador de la unidad 2 % F.N.D.R. de la División de Presupuesto e inversión Regional según Memo N° 119 de fecha 26 de agosto de 2019, por incumplimiento en la ejecución y rendición de un proyecto del F.N.D.R. 2 % Deportes Año 2018.

En virtud del presente acuerdo, **SE MODIFICA** en lo pertinente el **Acuerdo 15207-19**, adoptados en la 635ª Sesión Ordinaria de fecha 07 de junio de 2019.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 641.10.15360-19.010 "Memorándum N° 119".

ACUERDO 15361-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **aprobar la selección del Proyecto "ENCUENTRO TOMARTE"** Postulante al **Fondo de Subvención de Actividades Culturales 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Proceso Presupuestario 2019**, que se encontraba en **LISTA DE ESPERA**, y atendida la despriorización del proyecto "**HISTORIA DE BÁSQUETBOL DE TOCOPILLA, SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO INTANGIBLE DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE**", accede a subvención por el monto que se señala a continuación:

ID	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	MONTO SUBVENCIÓN OTORGADA	OBSERVACIONES
C-122-19	ENCUENTRO TOMARTE	FUNDACIÓN UN TECHO PARA CHILE O UN TECHO PARA MI PAÍS	12.642.756	REFORMULAR PARA CUMPLIR CON MÍNIMO EN ÍTEM DIFUSIÓN (500.000.-)

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 641.10.15361-19.011 "Lista de Espera".

ACUERDO 15362-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN**, planteada por el formulador de proyecto ganador del **F.N.D.R. 2 % DEPORTE, Proceso Presupuestario 2019**, en los siguientes términos:

N°	Institución	Iniciativa	Modificaciones Aprobadas
D-201-19	Club Deportivo Wave Girl	Antofagasta en el APB World Tour 2019	1) No ejecutar fechas de competencias: World Bodyboard Championships categoría hombres (Portugal) y Morocco BGE mujeres (Marruecos). 2) Incorporar fecha competencia "Fronton King", en Gáldar, Gran Canaria, España, categorías hombre y mujer, entre 12 al 26 de octubre 2019. 3) Redistribución de saldos de ítem transporte por \$ 456.248.-, y saldo de ítem de gastos de operación por \$102.000.- a ítem de alojamiento, según detalle de gastos informado en solicitud.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 641.11.15362-19.012 "Memo Interno N° 356".

ACUERDO 15363-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la asignación correspondiente al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2019, LÍNEA ESPECIAL RECICLAJE**, contenida en el **Acuerdo N° 15317-19** adoptado en la 640ª Sesión Ordinaria, el que se modifica en la siguiente forma:

N°	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN APROBADA EN SESIÓN ORD. 640	SUBVENCIÓN RECTIFICADA	OBSERVACIONES
2-REC-004-2019	MEJORA DE PROCESO DE COMPOSTAJE MUNICIPAL Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA	\$ 42.240.000	\$ 42.520.000	EN ÍTEM RECURSO HUMANO SE REBAJA \$1.300.000.- (SEGÚN COTIZACIÓN ADJUNTA EL VALOR DE LOS 20 TALLERES CORRESPONDE A \$3.500.000.-). EN ÍTEM TRANSPORTE SE REBAJA \$320.000.- EN ÍTEM ALOJAMIENTO SE REBAJA \$1.600.000.- SE SUGIERE PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TALLERES, LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES DE LA REGIÓN.

Se modifica en lo pertinente el Acuerdo N° 15317-19 conforme a lo establecido precedentemente.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 641.11.15363-19.013 "Rectificación Concurso Protección..."

ACUERDO 15364-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las solicitudes de **MODIFICACIÓN** planteadas por los formuladores de proyectos ganadores del **F.N.D.R. 2% CULTURA**, Procesos Presupuestarios 2018 y 2019 en los siguientes términos:

INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PROCESO PRESUPUESTARIO	MODIFICACIÓN APROBADA
EMBAJADA ASTROFOTOGRAFICA DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	CORPORACIÓN CULTURAL ALIANZA FRANCESA INSTITUTO CHILENO-FRANCÉS DE ANTOFAGASTA	2018	Ampliación de plazo de ejecución hasta el 07 de enero de 2020.
NUEVAS DEPENDENCIAS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE OLLAGÜE	FUNDACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE	2019	Reutilizar \$1.081.626.- aprobados para implementación y redestinarlos a la adquisición de piso flotante y manto polietileno para mejoramiento de las dependencias.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 641.11.15364-19.014 "Rectificación Concurso Protección..."

ACUERDO 15365-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Intendente Regional, a fin de solicitarle, tenga a bien exponer ante el Consejo Regional, los hitos a realizar como región en la "Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2019" (COP25).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15366-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a las (os) Honorables Senadores y Diputados de la Región de Antofagasta, a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados y a la Ministra de Medio Ambiente, a fin de que se establezcan normas para que mediante el proceso de calificación ambiental, se constituya obligación de reponer los insumos o deterioros de equipos que utilice Bomberos de Chile u otros organismos de similar naturaleza por parte de los titulares de proyectos en situaciones de emergencia.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15367-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **ENCARGAR** a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Antofagasta que responda la solicitud planteada por el Juzgado de Letras del Trabajo de Antofagasta en el **Oficio USAL N°1515/2019**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15368-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta, **agilizar la tramitación** de la transferencia de recursos para el proyecto **"LARIM 2019: POR PRIMERA VEZ EN EL NORTE DE CHILE"**, formulado por la Agrupación Científico Cultural Likancabur, por un monto F.N.D.R. 2019 y total de \$30.644.475.-, sancionado conforme a Glosa 2.2.1, con cargo al subtítulo 24 "Financiamiento a actividades culturales de interés regional que haya decidido financiar directamente el Gobierno Regional", y aprobado por Acuerdo N°15189-19 adoptado en la 635ª Sesión Ordinaria de fecha 07 de junio de 2019.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15369-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Intendente Regional, a fin de solicitarle, tenga a bien reconsiderar la medida adoptada del retiro del teléfono celular asignado al Coordinador de Asesoría Técnica del Consejo Regional de Antofagasta, toda vez que resulta importante para la gestión del Consejo contar con un sistema de comunicación más oportuno y expedito, de modo de poder facilitar las coordinaciones que se realizan, no solo internamente, sino que también a nivel regional y nacional.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15370-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 abstención, **OFICIAR** a Director del Servicio de Evaluación Ambiental de Antofagasta, para requerir antecedentes respecto de los fundamentos por los cuales no se consideró el pronunciamiento "Desfavorable" del Consejo Regional, ni la opinión técnica de la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente, en la aprobación de la Resolución de calificación ambiental del proyecto "Desarrollo Terminal Marítimo Puerto Andino", cuyo titular es Puerto Abierto S.A.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene el Consejero Regional:

NARVÁEZ			

ACUERDO 15371-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Jefe de la División de Planificación de Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Antofagasta, para solicitarle tenga a bien, dar cumplimiento al compromiso de instalar una **"Mesa de Vivienda"**, para abordar las distintas aristas involucradas en dicha temática que cuente con la participación de los

servicios públicos competentes y de las respectivas comisiones permanentes del Consejo Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15372-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, tener bien hacer llegar al Consejo Regional de Antofagasta, el listado de los comités de vivienda existentes en la Región de Antofagasta, el listado de beneficiarios de subsidios y el orden en la asignación de los mismos, señalando los procedimientos, requisitos y atributos considerados para tales efectos.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15373-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Gobernadora Provincial de El Loa, para solicitarle tenga a bien, informar el procedimiento utilizado para llevar a cabo el desalojo de la toma Frei Bonn de la comuna de Calama y las acciones vinculadas al proceso de instalación del barrio transitorio.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15374-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad y la inhabilidad específica abajo indicada, **OFICIAR** al señor Intendente Regional, a fin de solicitarle, tenga a bien enviar un informe al Consejo Regional, respecto del déficit presupuestario del Servicio de Salud de Antofagasta; ingreso a la plataforma del Sistema Nacional de Inversiones y estado actual de análisis de iniciativas de obras civiles, equipos y equipamiento en materia oncológica; y situación actual de los tres estudios de prefactibilidad de los nuevos hospitales que se construirían en las comunas de Taltal, Mejillones y San Pedro de Atacama. Además, se solicita al señor Intendente Regional gestionar una reunión con los Consejos Regionales de la Macrozona Norte, con el fin de analizar la vinculación de implementación y financiamiento del Plan del Cáncer en estas regiones. Asimismo, se acuerda reiterar todos y cada uno los acuerdos que tengan relación con materia de cáncer.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita el Consejero Regional:

			TILLERÍA

ACUERDO 15375-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Martes 17 de septiembre de 2019:

Inauguración Ramadas sector norte Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejera Regional doña Alejandra Oliden Vega.

Martes 24 de septiembre de 2019:

Entrega de Diplomas de Reconocimiento ganadores F.N.D.R. 2 % Cultura.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA



VICTOR HUGO VÉLIZ FANTA
Secretario Ejecutivo
Consejo Regional de Antofagasta

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.